



## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia
<b>II.- La identificación del documento:</b>	10 actas de Consejo Técnico en 57 fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres, matrículas
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; así como para la elaboración de Versiones Públicas y artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	<i>J. Genaro Vicente M.</i>
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	22 de febrero de 2024, Acta 07/2024
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

*J. Genaro Vicente M.*

ACTA 64/2023

Consejo Técnico

*[Handwritten signatures]*

En la ciudad de Veracruz, Ver., siendo las once horas con treinta minutos del miércoles veintidós de noviembre de dos mil veintitrés, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, ambos de la Universidad Veracruzana, reunidos los CC. Dr. Rodolfo Canseco Sedano, miembro del Consejo Técnico; Dr. Ruben Loeza Limón, miembro del Consejo Técnico; Dr. Luis Antonio Landin Grandvallet, miembro del Consejo Técnico; Dra. Patricia Cervantes Acosta, Consejera Maestra; Dra. Patricia Deveze Murillo, Jefa de la Carrera de Agronegocios Internacionales y Biología Marina; MCA Diana Pamela Bonilla Sessler, Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia; ELAI. Claudio Martínez Carpinteyro, Representante Alumno de la Carrera de Agronegocios Internacionales; EBMAR Diego Hernández Simón, Consejero Alumno; MCA. Fabián Francisco Vanoye Lara, Secretario Académico y Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, todos miembros del Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de Veracruz, reunidos en la Dirección de la Facultad, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria para sesionar de manera ordinaria en Consejo Técnico de fecha veintiuno de noviembre de dos mil veintitrés, suscrita por, Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez Director, y que para mayor conocimiento se transcriben a continuación los puntos a tratar:

**ORDEN DEL DÍA:**

- I LISTA DE ASISTENCIA.**
- II LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**
- III SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**
- IV SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL.**
- V SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**
- VI SOLICITUDES DE BAJA TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.**
- VII SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**
- VIII ASUNTOS GENERALES.**

*[Handwritten signatures]*

En el marco de lo anterior y con fundamento en el artículo 78 de la Ley antes citada, los miembros del Consejo Técnico hemos llegado a los siguientes:

**ACUERDOS:**

**PRIMERO. - LISTA DE ASISTENCIA.**

Se declara quorum legal a la sesión ordinaria del H. Consejo Técnico de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia con la asistencia de 10 miembros de un total de 12 titulares; representando el 83.33%.

**SEGUNDO. - LECTURA DEL ACTA ANTERIOR.**

Se da lectura al acta anterior y se Aprueba sin modificaciones.

**TERCERO. - SOLICITUDES DE EXENCIÓN DE EXPERIENCIA RECEPCIONAL.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara, da lectura a los oficio de los alumnos y las alumnas que se relacionan a continuación y quienes solicitan la Exención de la Experiencia Educativa Experiencia

*Patricia Deveze*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 64/2023

Consejo Técnico

*J. Benaro Vicente M.*

Recepcional, con fundamento en el Título VII, Capítulo I, Artículo 51 del Estatuto de los Alumnos 2008, por haber presentado el Examen General para el Egreso de la Licenciatura (EGEL) y haber obtenido Testimonio de Desempeño FAVORABLE. Se Anexan los resultados electrónicos de su testimonio:

#	Matrícula	Nombre	Testimonio de Desempeño obtenido	Calificación
1	N1-ELIMINADO 1		Satisfactorio	9
2			Satisfactorio	9
3			Satisfactorio	9
4			Satisfactorio	9
5			Satisfactorio	9

**ACUERDO: APROBADO** y se le deberá registrar la calificación obtenida, en el periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

**CUARTO. - SOLICITUD DE EXENCIÓN DE EXAMEN PROFESIONAL.**

El Secretario del Consejo MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la pasante que a continuación se mencionan y quien solicita la exención del Examen Profesional por haber presentado el examen general para el egreso de la licenciatura con base a los artículos 92 y 94 del Estatuto de los Alumnos 2008, anexan resultados obtenidos.

#	Matrícula	Nombre	Observación
1	N2-ELIMINADO 1		Testimonio Satisfactorio

**ACUERDO: APROBADO** se otorga el Aval Académico para la exención del examen profesional del pasante mencionado.

**QUINTO. – SOLICITUDES DE EXÁMENES DE ÚLTIMA OPORTUNIDAD.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N3-ELIMINADO 1 N4-ELIMINADO 1 y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Biología Celular, con NRC 29014, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

**ACUERDO: APROBADO**, se designan a los académicos MMVVZZ Patricia Cervantes Acosta y Belisario Dominguez Mancera para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 1 de diciembre de 2023, a las 12:00 en la Biblioteca de la Facultad.

*Patricia Cervantes*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 64/2023

Consejo Técnico

*J. Genaro Vicente M.*

*[Signature]*

*[Signature]*

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. **MONTOYA – FLORES YERALDI SINAI**, matrícula **S21009415**, y quien solicita presentar examen de última oportunidad de la Experiencia Educativa Bioestadística I, con NRC 28995, cursada en el periodo febrero – julio 2023 (202351), y es de su conocimiento que, de no aprobar el examen de Última Oportunidad, causará baja definitiva de la carrera.

**ACUERDO: APROBADO**, se designan a los académicos MMVVZZ Vicente Eliezer Vega Murillo y Andrea del Valle García para que elaboren, apliquen y califiquen el examen el día 1 de diciembre de 2023, a las 12:00 en la Biblioteca de la Facultad.

*[Signature]*

**SEXTO. – SOLICITUDES DE BAJAS TEMPORALES EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja temporal extemporánea del presente periodo 202401, por problemas personales, económicos y de salud siendo:

#	Matrícula	Nombre	Programa Educativa
1	N5-ELIMINADO 1		Medicina Veterinaria y Zootecnia
2			Medicina Veterinaria y Zootecnia

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico para la Baja Temporal Extemporánea de las alumnas mencionadas del presente periodo escolar agosto 2023 – enero 2024 (202401).

**SÉPTIMO. – SOLICITUDES DE BAJAS DE EXPERIENCIAS EDUCATIVAS EXTEMPORÁNEAS.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura a los oficios de los alumnos que se relación a continuación y quienes solicitan la baja de las Experiencia Educativas extemporáneas del presente periodo 202401, por problemas de trabajo, personales y económicos siendo los alumnos y las EE que solicitan la baja extemporánea:

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa
1	N6-ELIMINADO 1		Medicina y Cirugía de Perros y Gatos NRC52130
2			Medicina y Cirugía de Perros y Gatos NRC52130
3			Inmunología Veterinaria NRC 45236
4			Administración Pecuaria NRC 37233

**ACUERDO: NO PROCEDEN**, toda vez que con base en el Artículo 38 del Estatuto de los Alumnos 2008, no se encontraron causas de fuerza mayor en las solicitudes de los alumnos, ya que solo menciona que tuvieron que buscar un trabajo, pero no anexan a sus solicitudes la constancia del lugar donde trabajan, y

*[Signature]*

*[Signature]*

*Patricia Devete*



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica

Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia

ACTA 64/2023

Consejo Técnico

J. Genaro Vicente M.

un estudiante menciona que por salir a las 9 pm de la clase, pero por lo extemporáneo de su solicitud, no se encuentran elemento para su aval.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara solicita el Aval para Baja de la Experiencia Educativa de forma extemporánea de la alumna que se menciona a continuación, ya que la alumna hizo su solicitud en tiempo y forma en el periodo febrero – julio 2023 (202351), por la vía institucional del correo electrónico, y se le notificó que sería realizadas, sin embargo, por una omisión no se procesó la baja, causándole escolaridad y una calificación reprobatoria, se anexa el impreso del correo electrónico de la alumna, y el acuse de recibido por el Secretario de la Facultad.

#	Matrícula	Nombre	Experiencia Educativa
1	N7-ELIMINADO 1		Inglés II NRC 36663

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el aval académico y se deberá de continuar con el trámite ante la Dirección de Servicios Escolares.

**OCTAVO. – ASUNTOS GENERALES.**

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio de la C. N8-ELIMINADO 1 y quien solicita se le autorice realizar las Estancias Académicas Supervisadas en la modalidad de 1 semestre bajo la supervisión de la académica Méndez Ojeda María Luisa con un NRC: N9-ELIMINADO 1 50992, 16 créditos, modalidad presencial, en conjunto con la experiencia Clínica de Bovinos con el académico Domínguez Mancera Belisario con NRC: 45253, 5 créditos, modalidad presencial, horario lunes 07:00 a 10:59 hrs.

**ACUERDO: APROBADO**, ante la transición del nuevo Plan de Estudios del PE de Medicina Veterinaria y Zootecnia, se otorga el Aval con la finalidad de evitar el rezago, ya que se irán cerrando las EE del plan anterior y no queden los estudiantes en desventaja académica. Sin embargo, esta solicitud deberá de hacer llegar una vez que tenga las calificaciones de este periodo para validar que efectivamente solo va a cursar una EE del área disciplinar.

El MCA Fabián Francisco Vanoye Lara da lectura al oficio del Dr. José Alfredo Villagómez Cortés, quien solicita el aval para realizar una visita el jueves 30 de noviembre de 2023 a la Ganadería “La Luna”, ubicada en La Concepción, municipio de Jilotepec, Veracruz, en compañía de 27 estudiantes del primer semestre (Grupo 105) de la Licenciatura en Medicina Veterinaria y Zootecnia. Esta visita forma parte de las actividades prácticas contempladas en la Experiencia Educativa NRC 26458 Ganadería Sustentable, y para la transportación los estudiantes han contratado los servicios de un autobús particular, además de que les ha solicitado contar y presentar la vigencia actualizada de sus derechos ante el IMSS. Se anexa la relación de estudiantes, con matrícula, nombre, Número de Seguridad Social y firma.

**ACUERDO: APROBADO**, se otorga el Aval Académico al viaje de prácticas mencionado.

Patricia Dávila



Universidad Veracruzana

Secretaría Académica  
Dirección General de Área Académica de Ciencias Biológicas Agropecuarias  
Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia  
ACTA 64/2023  
Consejo Técnico

No habiendo nada más que agregar, se cierra la presente acta, siendo las doce horas con cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al margen y calce los que en ella intervenimos. CONSTEN. -----

Dr. Jorge Genaro Vicente Martínez  
Director

Dr. Rubén Loeza Limón  
Miembro del Consejo Técnico

Dra. Patricia Deveze Murillo  
Jefa de Carrera de Agronegocios Internacionales

Dr. Rodolfo Canseco Sedano  
Miembro del Consejo Técnico

ELAI Claudio Martínez Carpinteyro  
Representante Alumno Agronegocios Internacionales

MCA Fabián Francisco Vanoye Lara  
Secretario de Facultad

Dr. Luis Landin Grandvallet  
Miembro del Consejo Técnico

MCA Diana Pamela Bonilla Sessler  
Jefa de Carrera de Medicina Veterinaria y Zootecnia

Dra. Patricia Cervantes Acosta  
Consejera Maestra

EBMAR Diego Hernández Simón  
Consejero Alumno

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 5 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 2 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 4 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."